



REF.: Aprueba modificación de estatutos de la sociedad que indica.  
SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

SANTIAGO, 30 MAY 2008

3 4 8

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CRUZ DEL SUR S.A.** y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del DFL N° 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

**RESUELVO:**

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CRUZ DEL SUR S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de abril de 2008 y reducida a escritura pública el 7 de mayo de 2008, en la Notaría de Santiago de don Felix Jara Cadot.

Se autorizó la existencia de la sociedad por Resolución Exenta N° 020 de 4 de febrero de 1992, con el nombre de Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Comuníquese y archívese.

  
**HERNÁN LÓPEZ BOHNER**  
**SUPERINTENDENTE SUBROGANTE**



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

**CERTIFICO:** Que por Resolución Exenta N° **3 4 8** de fecha **30 MAY 2008**, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos, de la sociedad anónima **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CRUZ DEL SUR S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de abril de 2008 y reducida a escritura pública el 7 de mayo de 2008, en la Notaría de Santiago de don Felix Jara Cadot, domiciliado en calle Huérfanos 1160, locales 11 y 12, Santiago.

La reforma consiste en cambiar el domicilio social de la Comuna de Santiago a la Comuna de Las Condes. Se modifica artículo primero de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

30 MAY 2008

**CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)

2.266  
14.05.08

FUC 1255



GG N°042/2008  
Santiago, 12 de mayo de 2008

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente



2008050045062  
12/05/2008 - 11:54 Operador: MEVALENZ  
Intendente de Seguros



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF: APROBACIÓN REFORMA DE ESTATUTOS**

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima cerrada Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., comunica a esa Superintendencia que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 24 de Abril de 2008, por unanimidad de los accionistas se acordó modificar el domicilio social, cambiándolo desde la Comuna de Santiago, a la Comuna de Las Condes. En consecuencia, adjuntamos copia de la escritura pública del Acta de dicha Junta y solicitamos se apruebe la correspondiente reforma de los estatutos sociales.

Saluda atentamente a usted,

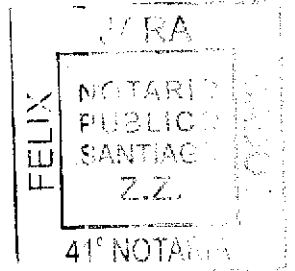
**Andrés Lehuédé Bromley.**  
Gerente General  
Compañía de Seguros de Vida  
Cruz del Sur S.A.

Stamp area with handwritten numbers: 374-08 and 14-05-08. There is a checkmark in the top right corner of the stamp area.

ALB/IKM/ass  
c.c.: Fiscalía  
Archivo



**FELIX JARA CADOT**  
**NOTARIO PUBLICO**  
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12  
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45  
CASILLA 74-D - SANTIAGO  
E-Mail: [fjara@notaria.tie.cl](mailto:fjara@notaria.tie.cl)



GMZ/lro.

Rep. Nº 7632-2008.-

acta-vida . jta. gral. ext. acc.

## ACTA

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

### COMPañIA DE SEGUROS DE VIDA CRUZ DEL SUR S.A.

\*\*O\*O\*O\*O\*O\*O\*O\*O\*O\*\*

\*\*O\*O\*O\*O\*O\*O\*O\*O\*\*

3/05/08

En Santiago de Chile, a siete días del mes de Mayo del año dos mil ocho, ante mí, **FELIX JARA CADOT**, Notario Público de Santiago, Titular de la Notaría Cuadragésima Primera, con oficio en Huérfanos mil ciento sesenta, local doce, comparece don **IGOR NICOLAS KLIWADENKO MALIC**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número cuatro millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y nueve guión siete, domiciliado Avenida El Golf número ciento cincuenta, piso cuarto, comuna de Las Condes, Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta, manifestando que se encuentra suscrita por las personas que en ella misma se indica: "**JUNTA**



24/04/08  
**GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CRUZ DEL SUR S.A.-** En Santiago de Chile, a veinticuatro de Abril de dos mil ocho siendo las dieciocho treinta horas, en Avenida El Golf número ciento cincuenta, Piso cuarto, Comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CRUZ DEL SUR S.A.**, a que se había

citado por acuerdo del Directorio.- Presidió la reunión el Presidente don Mikel Uriarte Plazaola, y actuó de secretario el Gerente General, don Andrés Lehuedé Bromley.- **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:** El señor

Presidente señaló que se dejaría constancia en el acta de la presente Junta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle: Por carta de fecha veinte de Marzo del presente año, se comunicó a los accionistas, y por el sistema SEIL a la Superintendencia de Valores y Seguros el día, lugar y objeto de esta Junta. Especialmente invitado, asiste a la presente Junta el Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, quien estampará en el libro de actas de la sociedad el correspondiente certificado.- **PARTICIPACION DE LA JUNTA:** Se deja constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas número dieciocho mil cuarenta y seis, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuraban inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía, al día dieciocho de Abril de dos mil ocho.-

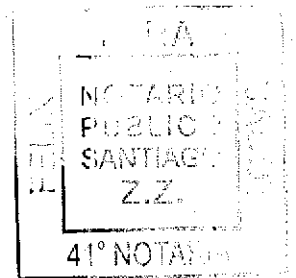
~~X~~ **REGISTRO DE ASISTENCIA:** Manifestó el señor Presidente que de acuerdo al Registro respectivo, concurren a esta Junta los siguientes señores accionistas: Don Gonzalo Soffia Contreras, en representación de Inversiones Siemel S.A., por dos millones diez mil cuarenta y seis acciones, y don José Luis Saez Braithwaite, en representación de Inversiones Angelini y Compañía Limitada, por veintidós acciones. En consecuencia, concurren a esta Junta las dos millones diez mil sesenta y ocho acciones que tiene emitidas la sociedad a esta fecha, reuniéndose de esta forma el quórum establecido en los estatutos sociales y no siendo necesario, por este motivo, certificar la citación por medio de avisos en los diarios.- **APROBACION DE PODERES:** La Junta aprobó por unanimidad, los poderes con que aparecen actuando los

2010.046

22

2010.068

100/



asistentes.- **INSTALACION DE LA JUNTA:** Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el señor Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.- **TABLA:** Manifestó el señor Presidente que la presente Junta tenía por objeto someter a la consideración de los señores accionistas, de acuerdo a su convocatoria, una modificación de los estatutos sociales, en el siguiente sentido: a) Modificar el Artículo Primero del Título Primero de los Estatutos Sociales para cambiar el domicilio de la sociedad de la Comuna de Santiago a la Comuna de Las Condes. b) Agregar los nuevos artículos transitorios que sean necesarios, a fin de materializar los acuerdos que adopte la Asamblea. El señor Presidente explicó detalladamente a los señores accionistas la reforma que se propone a la Junta introducir a los estatutos sociales. Señaló que para llevar adelante la reforma propuesta sería necesario adoptar los siguientes acuerdos:

no lo  
necesario

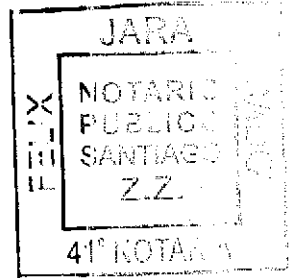
**Acuerdo:** Se cambia el domicilio de la sociedad, por lo que se sustituye el Artículo Primero del Título Primero de los Estatutos Sociales, por el siguiente:

"Artículo Primero: Se constituye una sociedad anónima con el nombre de COMPañIA DE SEGUROS DE VIDA CRUZ DEL SUR S.A. Su domicilio será la Comuna de Las Condes, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. La sociedad se regirá por estos estatutos y, en lo que en ellos no este previsto, por la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, por el Reglamento de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones aplicables a este tipo de sociedades. El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre la reforma estatutaria propuesta por el Directorio y sometida a la consideración de la Junta. Luego de comentar esta proposición, la Junta General Extraordinaria de Accionistas adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos: **Uno.-** Aceptar las proposiciones del Directorio y modificar los estatutos sociales en la forma señalada por el señor Presidente, adoptando al efecto los acuerdos por él sugeridos y que constan en el acta de la presente junta; **Dos.-** Facultar a los abogados de la sociedad, señores Igor Kliwadenko Malic y Juan Francisco Guzmán Rencoret, a fin que cualquiera de ellos solicite del Supremo Gobierno y de la

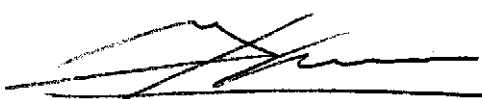
Superintendencia de Valores y Seguros la aprobación de esta reforma de estatutos y para que efectúen todos los tramites correspondientes hasta su completa legalización. Quedan especialmente facultados los abogados antedichos para introducir y aceptar las reformas o modificaciones que la Superintendencia de Valores y Seguros les sugiera, con respecto a cualquiera de los puntos, materias o acuerdos a que se refiere el acta de la presente Asamblea, y cualquier otro artículo estatutario que fuere necesario, sin limitación ni exclusión alguna, pudiendo otorgar y firmar al efecto la o las escrituras públicas necesarias para legalizar las reformas o modificaciones, sin necesidad de un nuevo acuerdo de la Junta o del Directorio, y sin limitación ni exclusión alguna; Tres.- Facultar a uno cualquiera de los señores Igor Kliwadenko Malic y/o Juan Francisco Guzmán Rencoret, para reducir a escritura pública el acta de la presente reunión, en todo o parte, y para requerir de las autoridades competentes las inscripciones, subinscripciones y anotaciones en los registros pertinentes, y las publicaciones que sean procedentes, trámites éstos que podrán realizar tantas veces como sea necesario para la correcta legalización de la presente acta.- El señor Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema relacionado con el objeto de la presente Junta.- No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la reunión siendo las dieciocho cincuenta horas, firmando para constancia todos los asistentes. Firman, <sup>greid</sup> M. Uriarte P., <sup>va</sup> G. Soffia C., <sup>6.6.</sup> A. Lénuedé B., y <sup>pac</sup> J. Saez B.

**Certificado del Notario:** El Notario que suscribe certifica, en conformidad a lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, que asistió a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A. a que se refiere la presente acta, y que lo que ella contiene es la expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión. Santiago, veinticuatro de Abril de dos mil ocho. Hay firma y timbre Félix Jara Cadot. Notario Público de Santiago.- Conforme con su original que rola trascrita en el Libro de Actas respectivo.- Minuta enviada por abogado Igor Kliwandenko.-

**FELIX JARA CADOT**  
**NOTARIO PUBLICO**  
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12  
☎ 674 48 00 - FAX: 695 84 45  
CASILLA 74-D - SANTIAGO  
E-Mail: [fjara@notaria.tie.cl](mailto:fjara@notaria.tie.cl)

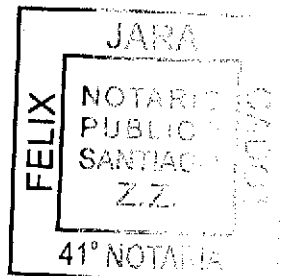


En comprobante y previa lectura, firma. Se da copia. Se anotó en el  
Repertorio con el número antes señalado. Doy fe.-

  
IGOR NICOLAS KLIWADENKO MALIC  
C.I. 4.826.469-7

Las firmas corresponden a la escritura de  
7-5-2008 Repertorio N° 7632

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE  
COPIA QUE ES TESTIMONIO  
FIEL DE SU ORIGINAL  
STGO. 8 MAYO 2008  
~~FELIX JARA CADOT~~  
NOTARIO PUBLICO





OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL  
STATE OF CALIFORNIA  
SAN FRANCISCO, CALIFORNIA